



**INDICADORES DE CALIDAD PARA EL SERVICIO DE ACCESO DEDICADO A INTERNET PROVISTO DESDE
UBICACIONES FIJAS**

RESOLUCIÓN 3523 DE 30 ENERO DE 2012

FORMATO 19

PERÍODOS DE INFORMACIÓN	Enero 1° a Marzo 31
	Abril 1° a Junio 30
	Julio 1° a Septiembre 30
	Octubre 1° Diciembre 31

Municipio: San Andrés Isla

Tecnología: FTTH (Fibra Óptica hasta el Hogar)

A. Velocidad de Transmisión de Datos Alcanzada

Velocidad Efectiva del Plan (Kbps)		Velocidad Máxima (Kbps)		Velocidad Media (Kbps)		Velocidad Mínima (Kbps)		Número de Muestras		Desviación Estándar	
Down	Up	Down	Up	Down	Up	Down	Up	Down	Up	Down	Up
1000	1000	1240	1030	1077,8	1000,6	990	970	100	100	58,3541954	13,8403597
2000	2000	2150	1990	2021,7	1972	1970	1860	100	100	48,5352106	23,3549683
3000	3000	3880	3880	3050,8	3007,4	2890	2900	100	100	179,396744	181,612419
4000	4000	4290	4430	4060,4	4031,9	3760	3820	100	100	132,78615	159,428873
5000	5000	5360	5270	5095,2	4988,8	4180	4790	100	100	218,449449	108,54669
6000	6000	6350	6090	6099	5788,5	5960	5220	100	100	80,1702733	297,841986

B. Proporción de Transmisiones Fallidas

Porcentaje de Transmisiones Fallidas	0,5 %
Número de Muestras	100

C. Retardo en un Sentido

Tiempo Medio de Retardo	35,905
Número de Muestras	100
Desviación Estándar	4,59



**INDICADORES DE CALIDAD PARA EL SERVICIO DE ACCESO DEDICADO A
INTERNET PROVISTO DESDE UBICACIONES FIJAS –Enero 1 a Marzo 31 de 2015**

El suscrito auditor interno de Sol Cable Visión S.A.S E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en el Título tercero correspondiente a MECANISMOS DE SUPERVISION PARA OPERADORES DE SNTD de la circular única de la SIC, certifico que la información publicada en la página web de la compañía para el primer trimestre de 2015, ha sido verificada y se ajusta integralmente a los parámetros fijados en el numeral 1.11.1 y 1.11.2 del Título III de la Circular Única.

Los valores utilizados por la compañía para la determinación de los indicadores de calidad para el servicio de acceso dedicado a internet provisto desde ubicaciones fijas reportados a través de la herramienta SIUST de la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES (CRC) y se ajustan producto del desarrollo de las operaciones.

Atentamente,

CONSUELO GUERRA
AUDITORA CONTROL INTERNO
SOL CABLE VISION S.A.S E.S.P.
Tel. 5120389
Fax. 5131169
Consuelo.guerra@solcv.com